



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 00008-2024-MINEDU/SG-OGA-OL

A : **MARIA LUZ FERNANDEZ CARDENAS**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De : **AARON FERNANDO BELTRAN PERONA**
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

Asunto : EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 AL IV TRIMESTRE.

Referencia : Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones

Fecha : Lima, 04 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la evaluación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, la Unidad Ejecutora 026 - Programa Educación Básica para Todos y la Unidad Ejecutora 116 - Colegio Mayor Secundario presidente del Perú, al IV Trimestre de 2023.

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 1.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- 1.3. Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones - modificado.
- 1.4. Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.
- 1.5. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU - Delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio.

II. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Ministerio N° 527-2022-MINEDU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 010: Ministerio de Educación.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N° 002-2023-MINEDU, de fecha 04 de enero de 2023, se delegó a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar, y modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2023.
- 1.3 Mediante Resolución Jefatural N° 00019-2023-MINEDU/SG-OGA, de fecha 18 de enero de 2023 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2023, con treinta y dos (32) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/ 21,408,655.92 (Veintiún millones cuatrocientos ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 92/100 Soles).

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

- 1.4 Mediante Resolución Jefatural N° 00018-2023-MINEDU/SG-OGA, de fecha 18 de enero de 2023 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, para el Año Fiscal 2023, con treinta y cuatro (34) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/ 47,244,184.10 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 10/100 Soles).
- 1.5 Mediante Resolución Jefatural N° 00017-2023-MINEDU/SG-OGA, de fecha 18 de enero de 2023 se aprobó el PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario – presidente del Perú, para el Año Fiscal 2023, con dos (2) procedimientos de selección que dan un valor estimado de S/. 214,650.00 (Doscientos catorce mil seiscientos cincuenta con 00/100 Soles).

III. FUNDAMENTO NORMATIVO:

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Directiva modificada - Plan Anual de Contrataciones, establece en su numeral 7.6.1 que, es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones.

Asimismo, el numeral 7.7.1 establece que, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

Finalmente, el numeral 7.7.2 establece que, para dicho efecto, el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.

IV. ANÁLISIS:

El Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

En ese aspecto el PAC, debe prever las contrataciones de bienes y servicios financiados a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

En ese sentido, durante el periodo 2022, se desarrolló la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (CMN 2023-2025), actividad en el cual, conjuntamente con las áreas usuarias y la Unidad de Planificación y Presupuesto, se identificó, cuantificó y valorizó las necesidades por un periodo mínimo de tres años, a fin de lograr su previsión y trazabilidad. Es en base al CMN 2023-2025 aprobado, se formuló el Plan Anual de Contrataciones 2023 del Ministerio de Educación de sus tres ejecutoras, UE 024: Ministerio de Educación – Sede Central, UE 026: Programa Educación Básica Para Todos, y UE 116: Colegio Mayor Secundario presidente del Perú.

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

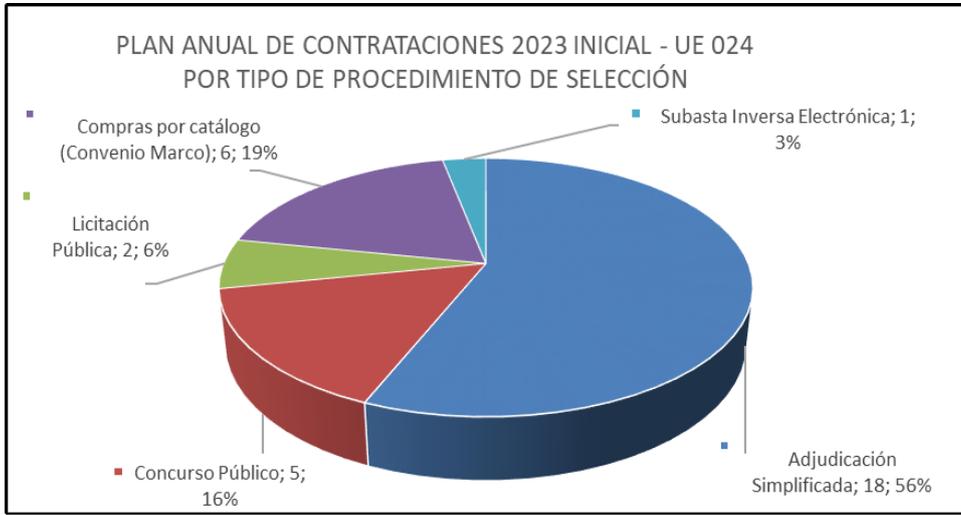
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

4.1 ESTRUCTURA INICIAL DEL PAC:

De conformidad con el proceso de formulación, establecido en la Directiva del Plan Anual de Contrataciones, se procedió con la elaboración de los mismos, obteniéndose el siguiente resumen:

UE 024: Ministerial de Educación - Sede Central

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Adjudicación Simplificada	18	S/ 2,987,793.38
Concurso Público	5	S/ 8,949,342.28
Licitación Pública	2	S/ 6,869,937.00
Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	S/ 1,622,035.86
Subasta Inversa Electrónica	1	S/ 979,547.40
TOTAL GENERAL	32	S/ 21,408,655.92



OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Bienes	12	S/ 8,882,636.26
Servicios	20	S/ 12,526,019.66
TOTAL GENERAL	32	S/ 21,408,655.92

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu

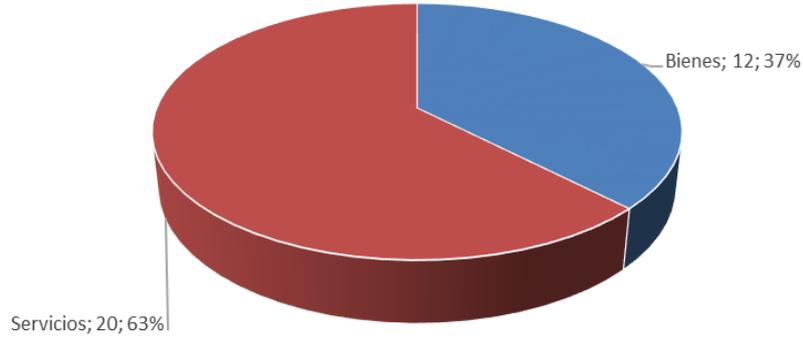




PERÚ

Ministerio de Educación

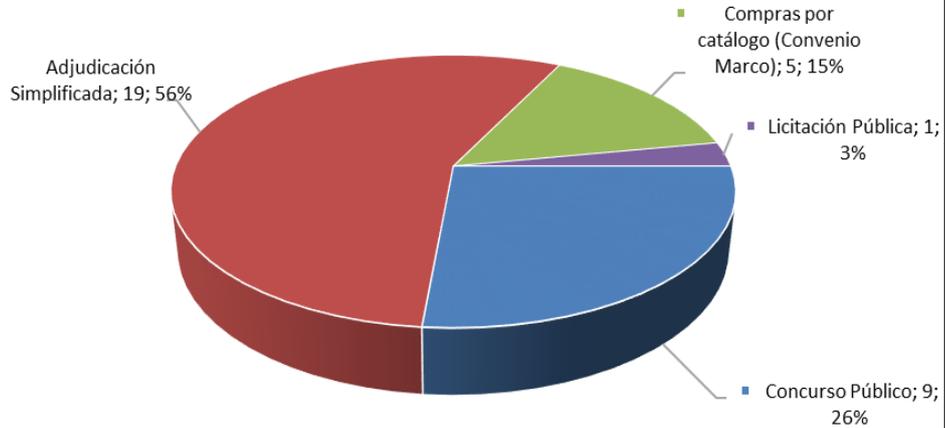
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 INICIAL - UE 024
POR OBJETO



UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Concurso Público	9	S/ 42,315,749.92
Adjudicación Simplificada	19	S/ 2,535,351.60
Compras por catálogo (Convenio Marco)	5	S/ 1,515,971.00
Licitación Pública	1	S/ 877,111.58
TOTAL GENERAL	34	S/ 47,244,184.10

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023 INICIAL - UE 026
POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

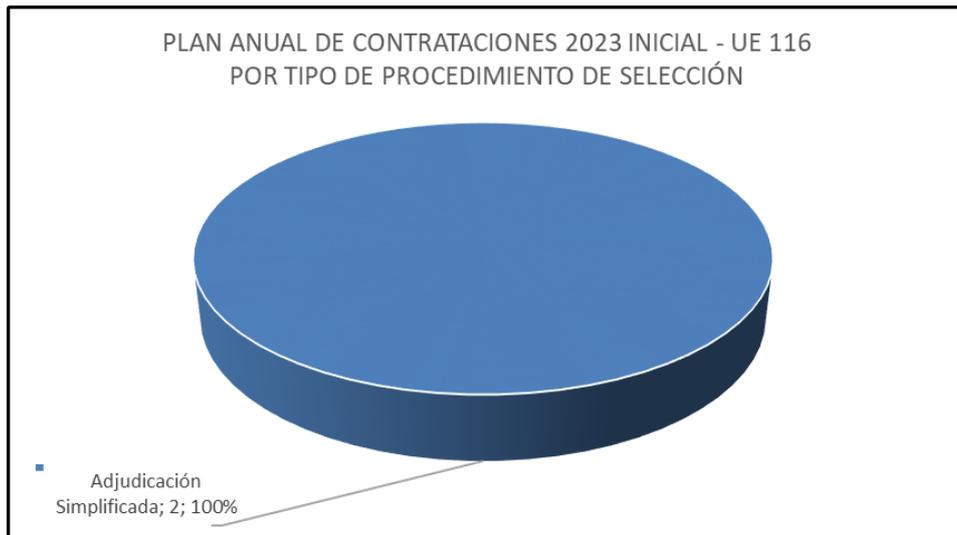
Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Bienes	9	S/ 2,447,707.18
Servicios	25	S/ 44,796,476.92
TOTAL GENERAL	34	S/ 47,244,184.10



UE 116: Colegio Mayor Secundario – Presidente del Perú

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Adjudicación Simplificada	2	S/ 214,650.00
TOTAL GENERAL	2	S/ 214,650.00



EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu



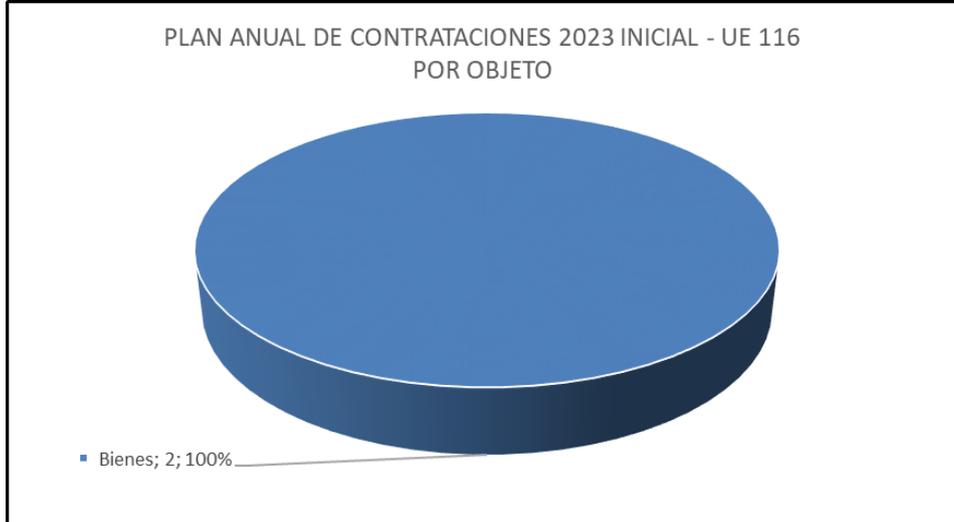


PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

OBJETO	CANTIDAD	VALOR
Bienes	2	S/ 214,650.00
TOTAL GENERAL	2	S/ 214,650.00



4.2 MODIFICACIONES AL PAC REALIZADAS AL IV TRIMESTRE

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Directiva Modificada - Plan Anual de Contrataciones, numeral 7.5, donde se establece el proceso de modificación del Plan Anual de Contrataciones, durante el periodo 2023 se efectuaron las siguientes modificaciones:

4.2.1 UE 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SEDE CENTRAL

UE 024: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL										
VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DEL APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESOS INCLUIDOS		PROCESOS EXCLUIDOS		NUMERACIÓN	Procesos Programados Actualizado		
			CANT.	S/	CANT.	S/		CANT.	S/	
Inicial	Resolución Jefatural N° 00019-2023-MINEDU/SG-OGA	18-01-23	32	S/ 21,408,655.92	-	S/ -	1 AL 32	32	S/ 21,408,655.92	
Primera	Resolución Jefatural N° 00060-2023-MINEDU/SG-OGA	31-03-23	3	S/ 3,406,723.00	5	S/ 4,078,540.00	33 AL 35	30	S/ 20,736,838.92	
Segunda	Resolución Jefatural N° 00117-2023-MINEDU/SG-OGA	20-04-23	1	S/ 43,885.02	2	S/ 149,130.00	36	29	S/ 20,631,593.94	
Tercera	Resolución Jefatural N° 00195-2023-MINEDU/SG-OGA	31-07-23	1	S/ 479,825.00	4	S/ 3,925,604.00	37	26	S/ 17,185,814.94	
Cuarta	Resolución Jefatural N° 00205-2023-MINEDU/SG-OGA	08-08-23	1	S/ 7,977,278.11	1	S/ 72,366.00	38	26	S/ 25,090,727.05	
Quinta	Resolución Jefatural N° 00220-2023-MINEDU/SG-OGA	24-08-23	1	S/ 468,900.00	-	S/ -	39	27	S/ 25,559,627.05	
Sexta	Resolución Jefatural N° 00230-2023-MINEDU/SG-OGA	04-09-23	1	S/ 129,360.00	-	S/ -	40	28	S/ 25,688,987.05	
Séptima	Resolución Jefatural N° 00241-2023-MINEDU/SG-OGA	18-09-23	0	S/ -	1	S/ 45,900.00	-	27	S/ 25,643,087.05	

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Octava	Resolución Jefatural N° 00256-2023-MINEDU/SG-OGA	04-10-23	1	S/ 422,891.30	2	S/ 1,043,192.00	41	26	S/ 25,022,786.35
Novena	Resolución Jefatural N° 00259-2023-MINEDU/SG-OGA	16-10-23	2	S/ 560,825.90	-	S/ -	42 AL 43	28	S/ 25,583,612.25
Décima	Resolución Jefatural N° 00283-2023-MINEDU/SG-OGA	06-11-23	1	S/ 137,591.25	-	S/ -	44	29	S/ 25,721,203.50
Undécima	Resolución Jefatural N° 00295-2023-MINEDU/SG-OGA	15-11-23	1	S/ 227,417.00	-	S/ -	45	30	S/ 25,948,620.50
Duodécima	Resolución Jefatural N° 00230-2023-MINEDU/SG-OGA	06-12-23	1	S/ 78,364.56	2	S/ 538,000.00	46	29	S/ 25,488,985.06
Decimotercera	Resolución Jefatural N° 00338-2023-MINEDU/SG-OGA	13-12-23	0	S/ -	1	S/ 200,000.00	-	28	S/ 25,288,985.06
TOTAL			46	S/ 35,341,717.06	18	S/ 10,052,732.00		28	S/ 25,288,985.06

Resumen: Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación - Sede Central

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PAC INIAL		INCLUSIONES		EXCLUSIONES		PAC VIGENTE	
	CANT	MONTO S/	CANT.	MONTO S/	CANT	MONTO S/	CANT	MONTO S/
Adjudicación Simplificada	18	2,987,793.38	6	2,589,926.25	15	2,184,603.00	9	3,393,116.63
Concurso Público	5	8,949,342.28	-	-	1	998,192.00	4	7,951,150.28
Licitación Pública	2	6,869,937.00	3	10,448,751.11	2	6,869,937.00	3	10,448,751.11
Compras por catálogo (Convenio Marco)	6	1,622,035.86	4	666,966.78	-	-	10	2,289,002.64
Subasta Inversa Electrónica	1	979,547.40	-	-	-	-	1	979,547.40
Contratación Internacional	-	-	1	227,417.00	-	-	1	227,417.00
TOTAL	32	21,408,655.92	14	13,933,061.14	18	10,052,732.00	28	25,288,985.06

4.2.2 UE 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS

UE 026: PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS									
VERSIÓN DEL PAC	DOCUMENTO DEL APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PROCESOS INCLUIDOS		PROCESOS EXCLUIDOS		NUMERACIÓN	Procesos Programados Actualizado	
			CANT.	S/	CANT.	S/		CANT.	S/
Inicial	Resolución Jefatural N° 00018-2023-MINEDU/SG-OGA	18-01-23	34	S/ 47,244,184.10	-	S/ -	1 AL 34	34	S/ 47,244,184.10
Primera	Resolución Jefatural N° 00037-2023-MINEDU/SG-OGA	13-02-23	2	S/ 81,688,250.08	10	S/ 2,279,900.00	35 AL 36	26	S/ 126,652,534.18
Segunda	Resolución Jefatural N° 00061-2023-MINEDU/SG-OGA	01-04-23	35	S/ 45,958,407.99	3	S/ 598,907.60	37 AL 71	58	S/ 172,012,034.57
Tercera	Resolución Jefatural N° 00128-2023-MINEDU/SG-OGA	26-04-23	4	S/ 13,557,961.45	1	S/ 80,000.00	72 AL 75	61	S/ 185,489,996.02
Cuarta	Resolución Jefatural N° 00141-2023-MINEDU/SG-OGA	22-05-23	1	S/ 998,840.00	3	S/ 9,610,900.00	76	59	S/ 176,877,936.02
Quinta	Resolución Jefatural N° 00154-2023-MINEDU/SG-OGA	05-06-23	2	S/ 883,631.00	-	S/ -	77 AL 78	61	S/ 177,761,567.02

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Sexta	Resolución Jefatural N° 00164-2023-MINEDU/SG-OGA	12-06-23	2	S/ 10,469,745.42	-	S/ -	79 AL 80	63	S/ 188,231,312.44
Séptima	Resolución Jefatural N° 00176-2023-MINEDU/SG-OGA	05-07-23	3	S/ 2,560,635.25	-	S/ -	81 AL 83	66	S/ 190,791,947.69
Octava	Resolución Jefatural N° 00188-2023-MINEDU/SG-OGA	14-07-23	8	S/ 7,485,905.63	-	S/ -	84 AL 91	74	S/ 198,277,853.32
Novena	Resolución Jefatural N° 00191-2023-MINEDU/SG-OGA	21-07-23	2	S/ 9,859,450.70	-	S/ -	92 AL 93	76	S/ 208,137,304.02
Décima	Resolución Jefatural N° 00194-2023-MINEDU/SG-OGA	26-07-23	3	S/ 2,073,106.77	-	S/ -	94 AL 96	79	S/ 210,210,410.79
Undécima	Resolución Jefatural N° 00199-2023-MINEDU/SG-OGA	03-08-23	1	S/ 375,799.07	-	S/ -	97	80	S/ 210,586,209.86
Duodécima	Resolución Jefatural N° 00206-2023-MINEDU/SG-OGA	09-08-23	1	S/ 422,942.00	-	S/ -	98	81	S/ 211,009,151.86
Decimotercera	Resolución Jefatural N° 00219-2023-MINEDU/SG-OGA	23-08-23	3	S/ 783,675.00	-	S/ -	99 AL 101	84	S/ 211,792,826.86
Decimocuarta	Resolución Jefatural N° 00243-2023-MINEDU/SG-OGA	19-09-23	1	S/ 396,741.50	-	S/ -	102	85	S/ 212,189,568.36
Decimoquinta	Resolución Jefatural N° 00249-2023-MINEDU/SG-OGA	27-09-23	1	S/ 2,260,784.80	-	S/ -	103	86	S/ 214,450,353.16
Decimosexta	Resolución Jefatural N° 00254-2023-MINEDU/SG-OGA	04-10-23	6	S/ 1,675,533.61	-	S/ -	104 AL 109	92	S/ 216,125,886.77
Decimoséptima	Resolución Jefatural N° 00263-2023-MINEDU/SG-OGA	19-10-23	2	S/ 291,291.25	-	S/ -	110 AL 111	94	S/ 216,417,178.02
Decimooctava	Resolución Jefatural N° 00273-2023-MINEDU/SG-OGA	24-10-23	2	S/ 777,647.61	1	S/ 42,500.00	112 AL 113	95	S/ 217,152,325.63
Decimonovena	Resolución Jefatural N° 00284-2023-MINEDU/SG-OGA	06-11-23	4	S/ 9,976,665.96	1	S/ 185,472.00	114 al 117	98	S/ 226,943,519.59
Vigésima	Resolución Jefatural N° 00315-2023-MINEDU/SG-OGA	24-11-23	3	S/ 450,727.57	-	S/ -	118 al 120	101	S/ 227,394,247.16
Vigésima Primera	Resolución Jefatural N° 00327-2023-MINEDU/SG-OGA	01-12-23	1	S/ 45,110.40	-	S/ -	121	102	S/ 227,439,357.56
Vigésima Segunda	Resolución Jefatural N° 00339-2023-MINEDU/SG-OGA	13-12-23	-	S/ -	1	S/ 804,741.00	-	101	S/ 226,634,616.56
Vigésima Tercera	Resolución Jefatural N° 00339-2023-MINEDU/SG-OGA	21-12-23	1	S/ 70,686.72	-	S/ -	S/ 122.00	102	S/ 226,705,303.28
TOTAL			122	S/ 240,307,723.88	20	#####		102	S/ 226,705,303.28

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Resumen: Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos

Table with 9 columns: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PAC INIAL (CANT., MONTO S/), INCLUSIONES (CANT., MONTO S/), EXCLUSIONES (CANT., MONTO S/), PAC VIGENTE (CANT., MONTO S/). Rows include Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Compras por catálogo, Licitación Pública, Contratación Directa, and a TOTAL row.

4.2.3 UE 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO – PRESIDENTE DEL PERÚ

Table for UE 116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERÚ. Columns include VERSIÓN DEL PAC, DOCUMENTO DEL APROBACIÓN, FECHA DE APROBACIÓN, PROCESOS INCLUIDOS, PROCESOS EXCLUIDOS, NUMERACIÓN, and Procesos Programados Actualizado. Rows include Inicial, Primera, and a TOTAL row.

Resumen: Unidad Ejecutora 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú

Table with 9 columns: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PAC INIAL (CANT., MONTO S/), INCLUSIONES (CANT., MONTO S/), EXCLUSIONES (CANT., MONTO S/), PAC VIGENTE (CANT., MONTO S/). Rows include Adjudicación Simplificada and a TOTAL row.

4.3 ESTADO SITUACIONAL AL IV TRIMESTRE:

Producto de las modificaciones realizadas al IV Trimestre, y en concordancia con lo registrado en el SEACE, se obtiene el siguiente resultado:

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

Table with 3 columns: Tipo: Proceso de Selección, Cantidad, Valor. Rows include Adjudicación Simplificada and Concurso Público.

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu



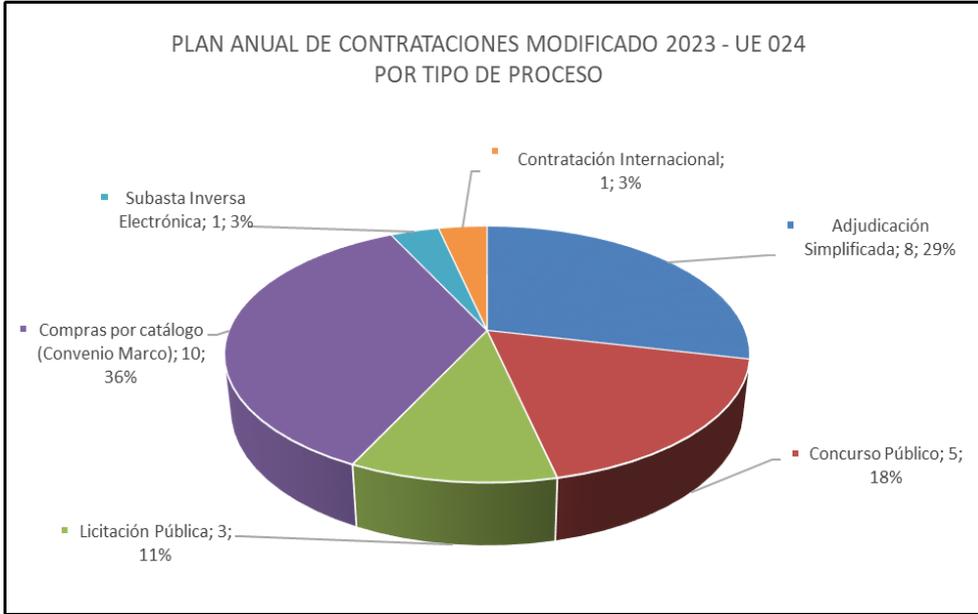


PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Licitación Pública	3	S/ 10,448,751.11
Compras por catálogo (Convenio Marco)	10	S/ 2,289,002.64
Subasta Inversa Electrónica	1	S/ 979,547.40
Contratación Internacional	1	S/ 227,417.00
Total general	28	S/ 25,288,985.06



Tipo: Objeto de la Contratación	Cantidad	Valor
Bienes	15	S/ 14,265,018.15
Servicios	13	S/ 11,023,966.91
Total general	28	S/ 25,288,985.06

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

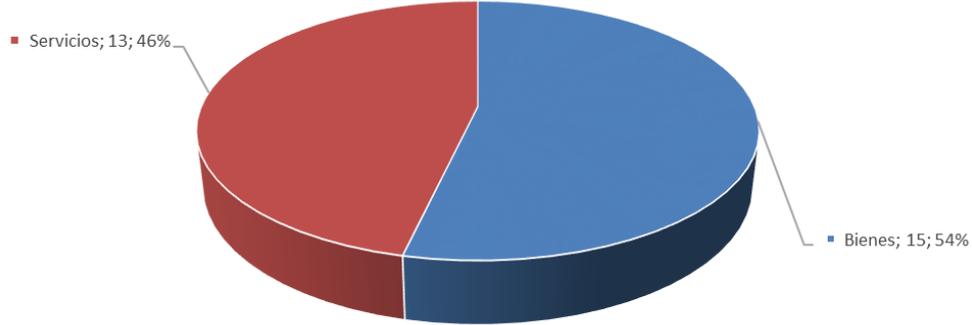




PERÚ

Ministerio de Educación

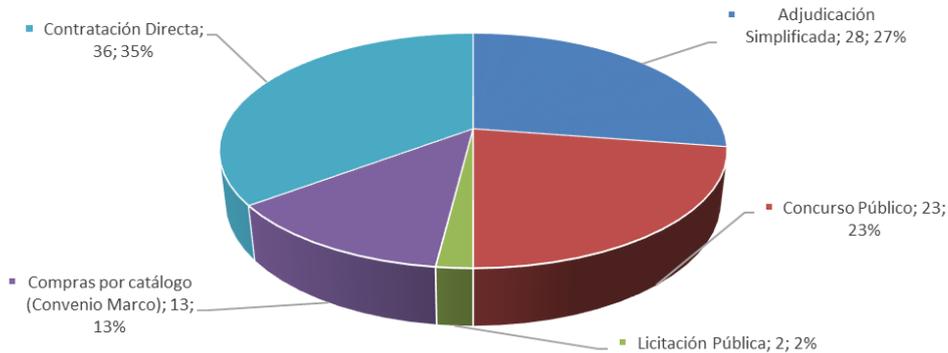
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO 2023 - UE 024
POR OBJETO DE CONTRATACIÓN



UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

Tipo: Proceso de Selección	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	28	S/ 6,886,268.84
Concurso Público	23	S/ 210,930,514.71
Licitación Pública	2	S/ 3,137,896.38
Compras por catálogo (Convenio Marco)	13	S/ 3,352,455.35
Contratación Directa	36	S/ 2,398,168.00
Total general	102	S/ 226,705,303.28

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO 2023 - UE 026
POR TIPO DE PROCESO



EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





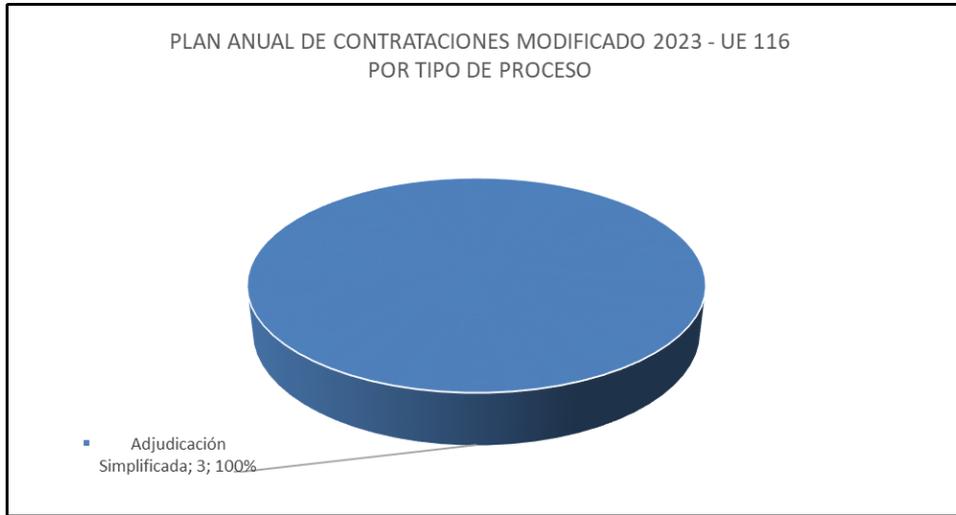
PERÚ

Ministerio de Educación

Tipo: Objeto de la Contratación	Cantidad	Valor
Bienes	18	S/ 6,447,961.73
Servicios	84	S/ 220,257,341.55
Total general	102	S/ 226,705,303.28

UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú

Tipo: Proceso de Selección	Cantidad	Valor
Adjudicación Simplificada	3	S/ 574,270.00
Total general	3	S/ 574,270.00



Tipo: Objeto de la Contratación	Cantidad	Valor
BIENES	2	S/ 214,650.00
SERVICIOS	1	S/ 359,620.00
Total general	3	S/ 574,270.00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación



4.4 EJECUCIÓN DEL PAC AL IV TRIMESTRE:

4.4.1 Ejecución del PAC:

Al IV Trimestre, la ejecución del del PAC presenta el siguiente resumen, en función a la cantidad de convocatorias programadas e incluidas a la fecha.

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD PROGRAMADA AL 18.10.2023	CANTIDAD CONVOCADA AL 18.10.2023	EJECUCIÓN %
024: Ministerio de Educación – Sede Central	28	28	100%
026: Programa Educación Básica para Todos	102	102	100%
116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú	3	3	100%

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones en porcentajes, por tipo de procedimiento de selección, cantidades e importes de procedimientos programados y convocados, corresponde a los siguientes cuadros

UE 024: Ministerio De Educación - Sede Central

TIPO DE PROCESO	PROGRAMADOS		CONVOCADOS		DIFERENCIA		EJECUTADO %	
	CANT	VALOR REFEREN.	CANT	VALOR CONVOC.	CANT	MONTO	CANT	MONTO
	O

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Adjudicación Simplificada	8	3,120,896.63	8	3,194,575.05	-	-73,678.42	100%	102%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	10	2,289,002.64	10	2,103,898.30	-	185,104.34	100%	92%
Concurso Público	5	8,223,370.28	5	9,741,129.53	-	-1,517,759.25	100%	118%
Licitación Pública	3	10,448,751.11	3	10,448,751.11	-	-	100%	100%
Subasta Inversa Electrónica	1	979,547.40	1	1,438,974.72	-	-459,427.32	100%	147%
Contratación Internacional	1	227,417.00	1	227,417.00	-	-	100%	100%
Total general	28	25,288,985.06	28	27,154,745.71	-	-1,865,760.65	100%	107%

UE 026: Programa Educación Básica Para Todos

TIPO DE PROCESO	PROGRAMADOS		CONVOCADOS		DIFERENCIA		EJECUTADO %	
	CANT.	VALOR REFEREN.	CANT.	VALOR CONVOC.	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO
Adjudicación Simplificada	28	6,886,268.84	28	9,776,868.89	-	-2,890,600.05	100%	142%
Compras por catálogo (Convenio Marco)	13	3,352,455.35	13	8,194,154.46	-	-4,841,699.11	100%	244%
Licitación Pública	2	3,137,896.38	2	3,012,192.00	-	125,704.38	100%	96%
Concurso Público	23	210,930,514.71	23	230,770,473.66	-	-19,839,958.95	100%	109%
Contratación Directa	36	2,398,168.00	36	2,398,168.00	-	-	100%	100%
Total general	102	226,705,303.28	102	254,151,857.01	-	-27,446,553.73	100%	112%

UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente Del Perú

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

TIPO DE PROCESO	PROGRAMADOS		CONVOCADOS		DIFERENCIA		EJECUTADO %	
	CANT	VALOR REFEREN.	CANT	VALOR CONVOC.	CANT	MONTO	CANT	MONTO
Adjudicación Simplificada	3	574,270.00	3	857,795.00	-	-283,525.00	100%	149%
Total general	3	574,270.00	3	857,795.00	-	-283,525.00	100%	149%

V. PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA GESTIÓN DEL PAC:

El retraso en el envío de los requerimientos (bienes y servicios) o levantamiento de observaciones a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, por parte de las áreas usuarias, es una de las principales causas que afectan la ejecución del PAC. Asimismo, la falta de recursos presupuestales por parte de las áreas usuarias para el desarrollo de sus actividades, es otra de las causas que ha retrasado la ejecución del PAC.

V. MEDIDAS ADOPTADAS:

Como órgano encargado en la ejecución del PAC, esta coordinación ha realizado las siguientes acciones:

1. Se cursaron documentos a las áreas usuarias que cuentan con procedimientos de selección, solicitando información respecto a los motivos por los cuales no se llegó a remitir el requerimiento y/o, no absolvió las consultas y observaciones a los TDR, y/o demora en dar respuesta al informe de determinación del valor estimado.

N°	MES	USUARIO	SINAD	DOCUMENTO	FECHA DE REMISION
1	Enero	CNE	0018892	OFICIO N° 00079-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
2	Enero	DEBEDSAR	0018897	MEMORANDUM N° 00049-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
3	Enero	DIED	0018899	MEMORANDUM N° 00050-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
4	Enero	FONDEP	0018904	OFICIO N° 00073-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
5	Enero	ODENGAE D	0018909	MEMORANDUM N° 00046-2023-MINEDU/SG-OGA	27-Ene
6	Enero	OGC	0018912	MEMORANDUM N° 00045-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
7	Enero	PAT	0018921	MEMORANDUM N° 00262-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	25-Ene
8	Enero	TRA	0018940	MEMORANDUM N° 00214-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	24-Ene
9	Enero	OTIC	0018945	MEMORANDUM N° 00047-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Ene
10	Enero	UMC	0018947	MEMORANDUM N° 00043-2023-MINEDU/SG-OGA	24-Ene
11	Enero	USE	0018950	MEMORANDUM N° 00042-2023-MINEDU/SG-OGA	24-Ene
12	Enero	MNT	0018955	MEMORANDUM N° 00206-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	24-Ene
13	Marzo	ODENGAE D	0018909	MEMORANDUM N° 00143-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
14	Marzo	OGC	0018912	MEMORANDUM N° 00144-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
15	Marzo	OTIC	0018945	MEMORANDUM N° 00148-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
16	Marzo	UMC	0018947	MEMORANDUM N° 00147-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
17	Marzo	FONDEP	0018904	MEMORANDUM N° 00149-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
18	Marzo	OGRH	0068117	MEMORANDUM N° 00146-2023-MINEDU/SG-OGA	14-Mar
19	ABRIL	UMC	0018947	MEMORANDUM N° 00230-2023-MINEDU/SG-OGA	25-Abr

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413

CLAVE: 7A7473

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO
PERÚ
2024

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

20	MAYO	OGRH	0068117	MEMORANDUM N° 00285-2023-MINEDU/SG-OGA	22-May
21	MAYO	OTIC	0018945	MEMORANDUM N° 00284-2023-MINEDU/SG-OGA	22-May
22	JUNIO	OGC	0018912	MEMORANDUM N° 00333-2023-MINEDU/SG-OGA	12-Jun
23	JUNIO	OTIC	0018945	MEMORANDUM N° 00339-2023-MINEDU/SG-OGA	12-Jun
24	JUNIO	DEBEDSAR	0018897	MEMORANDUM N° 00340-2023-MINEDU/SG-OGA	12-Jun
25	JUNIO	OL-TRA	0018940	MEMORANDUM N° 01350-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	12-Jun
26	JUNIO	CNE	0018892	OFICIO N° 00699-2023-MINEDU/SG-OGA	12-Jun
27	JULIO	OGRH	0068117	MEMORANDUM N° 00429-2023-MINEDU/SG-OGA	21-Jul
28	JULIO	OTIC	0018945	MEMORANDUM N° 00230-2023-MINEDU/SG-OGA	21-Jul
29	JULIO	OL-TRA	0018940	MEMORANDUM N° 01801-2023-MINEDU/SG-OGA-OL	21-Jul
30	JULIO	CNE	0018892	OFICIO N° 00896-2023-MINEDU/SG-OGA	21-Jul
31	JULIO	FONDEP	0018904	OFICIO N° 00898-2023-MINEDU/SG-OGA	21-Jul
32	SETIEMBRE	DEBEDSAR	0018897	MEMORANDUM N° 00508-2023-MINEDU/SG-OGA	7-Set
33	SETIEMBRE	OGC	0018912	MEMORANDUM N° 00509-2023-MINEDU/SG-OGA	7-Set
34	OCTUBRE	CNE	0018892	OFICIO N° 01288-2023-MINEDU/SG-OGA	13-Oct
35	OCTUBRE	OGC	0018912	MEMORANDUM N° 00599-2023-MINEDU/SG-OGA	13-Oct

VI. CONCLUSIONES:

1. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, de la UE 024: Ministerio de Educación – Sede Central, se aprobó con treinta y dos (32) procedimientos de selección por el importe de S/ 21,408,655.92 (Veintiún millones cuatrocientos ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 92/100 soles), se realizaron trece (13) modificación con la finalidad de incluir catorce (14) procedimientos de selección, y excluir dieciocho (18) procedimientos de selección obteniendo como resultado un total, de veintiocho (28) procedimientos de selección, por el importe de S/. 25,288,985.06 (Veinticinco millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco con 06/100 soles). Respecto a las contrataciones programadas (considerando contrataciones incluidas al PAC 2023) frente a los convocados, al cierre del periodo fiscal 2023, el porcentaje de ejecución equivale al 100%.
2. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, de la UE 026: Programa Educación Básica para Todos, se aprobó con treinta y cuatro (34) procedimientos de selección por el importe de S/ 47,244,184.10 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 10/100 soles), se realizaron veintitrés (23) modificaciones con la finalidad de incluir ochenta y ocho (88) procedimientos de selección, y excluir veinte (20) procedimientos de selección obteniendo como resultado, un total de ciento dos (102) procedimientos de selección, por el importe de S/. 226,705,303.28 (Doscientos veintiséis millones setecientos cinco mil trescientos tres con 28/100 soles). Respecto a las contrataciones programadas (considerando contrataciones incluidas al PAC 2023) frente a los convocados, al cierre del periodo fiscal 2023, el porcentaje de ejecución equivale al 100%.

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

3. El Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, de la UE 116: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, se aprobó con 02 procedimientos de selección por el importe de S/ 214,650.00 (Doscientos catorce mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), se realizó una (01) modificación con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, obteniendo como resultado, un total de tres (03) procedimientos de selección, por el importe de S/. 574,270.00 (Quinientos setenta y cuatro mil doscientos setenta con 00/100 soles). Respecto a las contrataciones programadas (considerando contrataciones incluidas al PAC 2023) frente a los convocados al cierre del periodo fiscal 2023, el porcentaje de ejecución equivale al 100%.

Es todo por cuanto debo de informar.

Atentamente,

AFBP/ATA/dgl

EXPEDIENTE: APC2024-INT-0007413 CLAVE: 7A7473

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

